




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"Se testaron 34 Actas de Consejo Técnico del año 2019 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2019, FCQ-C-ACT-02-2019, FCQ-C-ACT-03-2019, FCQ-C-ACT-04-2019, FCQ-C-ACT-18-2019, FCQ-C-ACT-19-2019, FCQ-C-ACT-20-2019, FCQ-C-ACT-20A-2019, FCQ-C-ACT-21-2019, FCQ-C-ACT-22-2019, FCQ-C-ACT-23-2019, FCQ-C-ACT-25-2019, FCQ-C-ACT-26-2019, FCQ-C-ACT-27_1-2019, FCQ-C-ACT-27-2019, FCQ-C-ACT-28B-2019, FCQ-C-ACT-31-2019, FCQ-C-ACT-33-2019_2, FCQ-C-ACT-33-2019, FCQ-C-ACT-35-2019, FCQ-C-ACT-35A-2019, FCQ-C-ACT-35B-2019, FCQ-C-ACT-36B-2019, FCQ-C-ACT-05C-2019, FCQ-C-ACT-09A-2019, FCQ-C-ACT-10-2019_TN, FCQ-C-ACT-11A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019_29-05, FCQ-C-ACT-13-2019, FCQ-C-ACT-30-2019, FCQ-C-ACT-35-2019_2-12, FCQ-C-ACT-17-2019, FCQ-C-ACT-37B-2019
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	"Nombres, Matriculas y calificaciones"  Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<b>Fundamento Legal:</b> Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<b>Motivación:</b> para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2019.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>6 de junio de 2022 Acta de sesión 27/2022</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-37-B-2019  
Consejo Técnico**

**17 de diciembre del 2019**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas del día diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Gabriel Zárate Flores (Director) Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo (Representante Maestro) Dra. Mirza Ema Ye Gómez (Representante Maestra) Dr. Hugo Pérez Pastenes (Representante Maestro) Dra. María del Carmen Cuevas Días (Representante maestro) Mildred Tamara Izquierdo López (Representante IB) Andrés Segura Domínguez (Consejero Alumno) Y todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha del dieciséis, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1.- La alumna de Ingeniería Química, **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 114** aval de este Consejo Técnico para realizar la estancia en el CIQA, Saltillo, Coahuila, para realizar su proyecto de tesis durante el periodo Enero –Junio 2020. Para realizar el proyecto de tesis bajo la línea de investigación “síntesis de polímeros”. Así mismo solicita la inscripción de la E.E. *Experiencia Recepcional y Servicio Social*,

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**Único:** se otorga el aval para que la alumna de Ingeniería Química, **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 114** realice la estancia, de acuerdo a lo detallado líneas arriba, y de que cuenta con la documentación En referencia a la inscripción de la E.E. *Experiencia Recepcional y Servicio Social*, esta última no es factible de inscribir y cursar fuera del territorio Veracruzano, con base al *art. 3 del Reglamento del Servicio Social*, de la Universidad Veracruzana.

2.- La **Dra. Sara Núñez Correa** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. Solicita el aval de este Consejo Técnico para realizar una estancia corta de investigación en el Tecnológico de Monterrey, como parte de los compromisos programados en el proyecto “Desarrollo de materiales híbridos para catálisis medioambientales: valoración del CO2” del UV-CA-494.

**ACUERDO:**

**Único:** el Consejo Técnico otorga el aval a la **Dra. Sara Núñez Correa** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana, Campus



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-37-B-2019  
Consejo Técnico**

**17 de diciembre del 2019**

Coatzacoalcos. Para participar en el programa Desarrollo de materiales híbridos para catálisis medioambientales: valoración del CO2” del UV-CA-494, en el periodo intersemestral enero 2020.

3.- La **Dra. Sara Núñez Correa** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. Solicita el aval de este Consejo Técnico para realizar la corrección de la calificación de la alumna **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 114** en la experiencia educativa fenómenos de transporte con NRC 83604 del programa de ingeniería en Biotecnología debido a que por error la alumna tiene **N9-ELIMINADO 87** la calificación es de **N10-ELIMINADO 87**

**ACUERDO:**

**Único:** el Consejo Técnico otorga el aval a la **Dra. Sara Núñez Correa** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana, Campus Coatzacoalcos. Para realizar la corrección de la calificación de acuerdo a las líneas antes mencionadas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtro. Gabriel Zárate Flores  
Director

Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo  
Representante Maestro

Dra. Mirza Ema Ye Gómez  
Representante Maestro

Dra. María del Carmen Cuevas Días  
Representante maestro

Dr. Hugo Pérez Pastenes  
Representante Maestro

Andrés Segura Domínguez  
Consejero Alumno

Mildred Tamara Izquierdo López  
Representante IB

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
  - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 5.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
  - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 8.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
  - 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- \*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."